

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00874843- -UNC-ME#IC

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Confucio solicita en NO-2024-00859788-UNC-IC#REC autorización de viáticos internacionales y alojamiento para la Srta. Elisa Lucía Berzal DNI 36.446.636 con motivo de haber participado de la delegación "Un puente chino" de educadores y de gestores educativos de la provincia de Córdoba, desde el 27 de octubre hasta el 02 de noviembre del corriente año, en la República Popular China (Guangzhou, Shenzen, Beijing);

Lo informado en orden 11 por la Secretaría de Gestión Institucional;

La Decisión Administrativa 888/2024 y anexo de la Jefatura de Gabinetes de Ministros, se encuadra en el Grupo D – Zona 3;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar el pago de viáticos internacionales y alojamiento para la Srta. Elisa Lucía Berzal DNI 36.446.636 del Instituto Confucio con motivo de haber participado de la delegación "Un puente chino" de educadores y de gestores educativos de la provincia de Córdoba, desde el 27 de octubre hasta el 02 de noviembre del corriente año, en la República Popular China (Guangzhou, Shenzen, Beijing) de conformidad al siguiente detalle:

-5 días de Viáticos: Euros 425 (valor día Euros 85 * 5 días) y 2 días de alojamiento: Euros 478 (valor día Euros 239 * 2 días). Total: novecientos tres euros.

Tipo de cambio dólar vendedor definitivo será el publicado por Banco Nación Argentina, al cierre del día anterior a la efectiva transferencia de fondos.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la

interesada al Instituto Confucio y a la Secretaría de Gestión Institucional.